MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2133

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 138/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL - TRAMO 1: NATALIO - 7 DE AGOSTO; TRAMO 2: 7 DE AGOSTO - RÍO ÑACUNDAY; TRAMO 3: RÍO ÑACUNDAY - LOS CEDRALES ID N° 318719.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: La Nota presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 138/2016 "Licitación Pública Internacional para la contratación de las obras de mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental - Tramo 1: Natalio - 7 de Agosto; Tramo 2: 7 De Agosto - Río Ñacunday; Tramo 3: Río Ñacunday - Los Cedrales. Id N° 318719**; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha contratación fue realizada conforme a lo establecido en las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón - Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Que el día 10 de abril de 2017 se llevó a cabo el acto de recepción de sobres del citado llamado y se procedió a la apertura de las propuestas técnicas.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 11 de octubre de 2017, en el que recomienda la apertura de sobres de los oferentes habilitados.

Que en fecha 09 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la apertura de las propuestas de precio.

Que finalmente, por dictamen de fecha 01 de diciembre de 2017, se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con la no objeción del ente financiador JICA de fecha 11 de diciembre de 2017.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2133

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 138/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL - TRAMO 1: NATALIO - 7 DE AGOSTO; TRAMO 2: 7 DE AGOSTO - RÍO ÑACUNDAY; TRAMO 3: RÍO ÑACUNDAY - LOS CEDRALES ID N° 318719.

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 138/2016 "Licitación Pública Internacional para la contratación de las obras de mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental - Tramo 1: Natalio - 7 de Agosto; Tramo 2: 7 De Agosto - Río Ñacunday; Tramo 3: Río Ñacunday - Los Cedrales. Id N° 318719**, Conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – TRAMO 1

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. RUC Nº 80005623-0	Gs. 271.516.099.911 (Guaranies doscientos setenta y un mil quinientos dieciséis millones noventa y nueve mil novecientos once)

LOTE 2- TRAMO 2

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
ECOMIPA S.A. RUC Nº 80002947-0	Gs. 358.038.674.146 (Guaranies trescientos cincuenta y ocho mil treinta y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis)

LOTE 3- TRAMO 3

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.	Gs. 321.527.106.820 (Guaranies trescientos veintiún mil quinientos veintisiete millones ciento seis mil ochocientos veinte)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.